

**PRORROGA CONTRATO ARRIENDO
PUESTOS GASTRONOMICOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1058

DALCAHUE, 29 de mayo de 2018

VISTOS: El Acta de la Sesión Ordinaria N° 55 del Concejo Municipal del 16 de mayo de 2018 que aprueba prórroga contratos de arriendo; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; lo dispuesto en los Artículos 5°, 12, 56, 65 letras c) y e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORROGUESE: Por el período comprendido entre el 1 de junio y 30 de junio de 2018 la vigencia de los contratos de arriendo de Puestos Gastronómicos de las siguientes personas:

HORTENSIA DEL CARMEN AGUILAR DE LA CRUZ, R.U.T. N°

MARIA AGUILAR HERNANDEZ, R.U.T. N°

EVA CRISTINA BAHAMONDE VILLARROEL, R.U.T. N° 8.

MARIA DE LOS ANGELES BAHAMONDE BAHAMONDE, R.U.T. N°

PAOLA MARLENE RIVERA RUIZ, R.U.T. N°

ANA DELIA MONJE OLIVERA, R.U.T. N°

EDULIA DEL CARMEN CARDENAS ULLOA, R.U.T. N°

JUDITH DEL CARMEN BAHAMONDE BAHAMONDE, R.U.T. N°

MANTENGASE: En todos sus puntos las condiciones estipuladas en el contrato original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Roxana Cecilia Carcamo Calisto
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



Clara Ines Vera Gonzalez
CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE(S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Interesados
Dirección Administración y Finanzas
Dirección Obras Municipales
Dirección Desarrollo Comunitario
Secretaría Municipal
Archivo Control Interno
Transparencia
Of. Partes